"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 - 2011"

Resolución No. 1048____

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES (UOC) DE ESTE MINISTERIO, A FIJAR FECHA PARA LA APERTURA DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS, EN EL MARCO DEL LLAMADO "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA FISCALIZACIÓN DE OBRAS Y RESTAURACIÓN DE LAS ESCUELAS AGRÍCOLAS ZONA CENTRO SUR", INICIADO BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS MAG N° 11/2011.

Asunción, 30 de Junio de 2011

VISTO: La presentación realizada por la Dirección de Contrataciones (UOC) de este Ministerio, en la cual eleva a consideración del Señor Ministro el Informe de Evaluación técnica MAG N° 08.A/2011, referente al Llamado "Contratación de Servicios para Fiscalización de Obras y Restauración de las Escuelas Agrícolas Zona Centro Sur", iniciado bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas MAG N° 11/2011; y solicita la promulgación de la Resolución Ministerial que: **a)** Autorice a la UOC-MAG, a fijar fecha para la Apertura de las Ofertas Económicas; **b)** Comunicar a quienes corresponda, (Exp. Nº SUOC11-000583), y

CONSIDERANDO: Que según Acta de Apertura de Ofertas N° 11 de fecha 12 de mayo de 2011, entre otros, se reúnen los miembros del Comité Permanente de Evaluación, a los efectos de proceder a la Apertura de Sobres de las Propuestas Técnicas en el marco del proceso del Llamado "Contratación de Servicios para Fiscalización de Obras y Restauración de las Escuelas Agrícolas Zona Centro Sur", iniciado bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas MAG N° 11/2011.

Seguidamente, en este acto se verifica que las empresas que han presentado Ofertas en fecha y hora señalada conforme al Pliego de Bases y Condiciones (PBC), son las siguientes: CIALPA S.A., TECNODINÁMICA S.R.L., FUNDACIÓN OGAPYPEGUA, INGENIERÍA Y CONSULTORÍA DE CALIDAD S.A., y ALTA INGENIERÍA.

Que según Informe de Evaluación Técnica N° 08.A de fecha 28 de junio de 2011, entre otros, se reúnen los miembros del Comité Permanente de Evaluación, a los efectos de realizar la evaluación técnica de las ofertas recibidas en el marco del presente proceso de contratación.

Analizado los documentos presentados por las Firmas: CIALPA S.A., TECNODINÁMICA S.R.L., FUNDACIÓN OGAPYPEGUA, INGENIERÍA Y CONSULTORÍA DE CALIDAD S.A., y ALTA INGENIERÍA, resulta cuanto sigue: La Oferta de la Firma FUNDACIÓN OGAPYPEGUA es "OFERTA DESCALIFICADA", ya que analizado sus estatutos estos no le permiten realizar este tipo de tareas, además el Formulario de Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Artículo 40° de la Ley N° 2051/03, y de Integridad previsto en el Artículo 20°, Inciso "w" de conformidad a la Resolución N° 330/07 de la DNCP, presentado por esta Firma no está completamente llenado y solo aparece al pie de la firma del representante de la empresa y este Comité considera que este documento es de carácter substancial y debe estar correcta y completamente llenado.

En cuanto a las Ofertas de las Firmas: CIALPA S.A., TECNODINÁMICA S.R.L., INGENIERÍA Y CONSULTORÍA DE CALIDAD S.A., y ALTA INGENIERÍA, todas estas ofertas cumplen los requisitos substanciales solicitados y resultan ser "OFERTAS EVALUABLES Y CALIFICADAS", y se le asignaron los siguientes puntajes que se describen seguidamente:

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA · MINISTRO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución No. 1048 ----

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES (UOC) DE ESTE MINISTERIO, A FIJAR FECHA PARA LA APERTURA DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS, EN EL MARCO DEL LLAMADO "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA FISCALIZACIÓN DE OBRAS Y RESTAURACIÓN DE LAS ESCUELAS AGRÍCOLAS ZONA CENTRO SUR", INICIADO BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS MAG N° 11/2011.

Calificación de la Propuesta Técnica	CIALPA	TECNODINÁMICA	ICASA	ALTA INGENIERÍA
Puntaje Total	87,8	97	87,8	89,2

En consecuencia el Comité Permanente de Evaluación, sugiere solicitar autorización para la fijación de la Apertura de las Ofertas Económicas, mediante Resolución Ministerial.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

R E S U E L V E :

Art. 1º.- Autorízase a la Dirección de Contrataciones (UOC) de este Ministerio, fijar la fecha para la Apertura de las Ofertas Económicas, en el marco del Llamado "Contratación de Servicios para Fiscalización de Obras y Restauración de las Escuelas Agrícolas Zona Centro Sur", iniciado bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas MAG N° 11/2011.

Art. 2º.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

ING. AGR. ANDRÉS WEHRLE
MINISTRO SUSTITUTO

AW/lk/cem